



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

Entre los suscritos a saber: **JOSE FERNANDO CASTILLO RUÍZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.060.068 expedida en Villavicencio, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS, conforme se acredita con Acta de Posesión No. 001 de fecha 1 de enero de 2020, ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3º, literal b); y quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS**, con NIT. 900624003, representada legalmente por SANDRA PATRICIA SOLARTE TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía 25.288.353, y quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado suscribir el presente contrato el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: 1) Que el Municipio de Puerto Asís mediante Resolución No. 1331 del 19 de septiembre de 2022 ordenó la apertura del proceso contractual. 2) Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso se siguió el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía. 3) Que según consta en el Acta de Cierre se presentó una (1) propuesta, la de la citada persona jurídica. 4) Que, una vez evaluada la propuesta por el comité de evaluador de la Entidad, mediante acta de comité, se recomienda adjudicar el proceso al proponente antes citado, por estimar que cumple con los requisitos previstos en el pliego de condiciones. 5) Que el Ordenador del Gasto mediante Resolución No. 1372 del 28 de septiembre de 2022 adjudicó el proceso contractual, al proponente antes citado. 6). Que con base en las anteriores consideraciones hemos acordado celebrar el presente Contrato, con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, D. 1082 de 2015 y sus normas concordantes y reglamentarias, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Contrato y de conformidad con las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.



Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 4 piso
Teléfono: (+57)8 4221640 Ext. 115 - Nit. 891200461-3
Correo Electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte de la Entidad Estatal contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Zona rural	Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es el área comprendida entre el límite de la cabecera municipal y el límite del municipio. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.
Entidad Estatal contratante	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Contratista	IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma Estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 2 – Objeto del contrato

El objeto del contrato es la **"FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

No.			
1	SOCIALIZACION Y APROPIACION DE MECANISMOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD A TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD		
1.1.	Refrigerios	Und	36
1.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
1.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
1.4	bolsas de basura	Und	2
1.5	resma tamaño carta	Und	1
2	SOCIALIZACION DE LA RESOLUCION 2063 DE 2017 Y DE MECANISMOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA PARTICIPACION CON DECISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD		
2.1	Refrigerios	Und	3
2.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
2.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
2.4	bolsas de basura	Und	1
2.5	resma tamaño carta	Und	1
2.6	Marcadores de colores permanente	Und	6
2.7	Lapiceros Color negro x12	Und	1
2.8	Agendas Personalizadas	Und	3
2.9	Bolígrafos personalizados	Und	3
2.10	Folletos	Und	3
2.11	Flyer	Und	1
3	CAPACITACION EN TEMAS DE SALUD PUBLICA Y VIGILANCIA		
3.1	Refrigerios	Und	3
3.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
3.3	Flyer	Und	1
3.4	Lápices	Und	3
3.5	Borradores	Und	3
3.6	Zacapuntas	Und	3
3.7	Resma de Tamaño Carta	Und	1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

3.8	tapabocas quirúrgico	Und	1
3.9	bolsas de basura	Und	1
4	CAPACITACION EN MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD		
4.1	Refrigerios	Und	3
4.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
4.3	Flyer	Und	1
4.4	resma tamaño carta	Und	1
4.5	Lapiceros Color negro x12	Und	3
4.6	tapabocas quirúrgico	Und	1
4.7	bolsas de basura	Und	1
5	CAPACITACIÓN EN DEBERES Y DERECHOS Y NORMATIVIDAD EN SALUD		
5.1	Refrigerios	Und	22
5.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
5.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
5.4	resma tamaño carta	Und	1
5.5	Flyer	Und	1
5.6	bolsas de basura	Und	2
6	SOCIALIZACION DE LA RESOLUCION 2063 DE 2017 PARA EJERCER LA PARTICIPACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD		
6.1	Refrigerios	Und	22
6.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
6.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
6.4	bolsas de basura	Und	2
6.5	resma tamaño carta	Und	1
6.6	Marcadores de colores permanente	Und	10
6.7	Lapiceros Color negro x12	Und	2
6.8	Agendas Personalizadas	Und	22
6.9	Bolígrafos personalizados	Und	22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

6.10	Folletos	Und	22
6.11	Flyer	Und	1
7	SOCIALIZAR LA RUTA WEB DE LA PAGINA OFICIAL DE LA ENTIDAD QUE PERMITE INSTAURAR PQRS MEDIANTE EL AREA DEL SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD MUNICIPAL		
7.1	Refrigerios	Und	22
7.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
7.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
7.4	Modem	Und	1
7.5	Bolsas de basura	Und	2
8	REALIZAR PROCESO DE ELECCION Y ACTO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES O LIGAS DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		
8.1	Refrigerios	Und	35
8.2	Alquiler de recinto por día	Und	2
8.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
8.4	Bolsas de basura	Und	2
9	PROCESO DE CONVOCATORIA DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA RED COMUNITARIA EN SALUD "LA SALUD MUESTRA MISIÓN"		
9.1	Flyer	Und	1
9.2	resma tamaño carta	Und	1
9.3	chalecos de identificación	Und	10
9.4	Agendas Personalizadas	Und	10
9.5	Bolígrafos personalizados	Und	10
10	FORTALECER CONOCIMIENTOS EN USO DE LA PLATAFORMA DE MI SEGURIDAD SOCIAL		
10.1	Alquiler de recinto por día	Und	1
10.2	Refrigerios	Und	19
10.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
10.4	bolsas de basura	Und	2
10.5	resma tamaño carta	Und	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

10.6	Flyer	Und	1
10.7	Lápices	Und	19
10.8	Borradores	Und	19
10.9	Zacapuntas	Und	19
11	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE HACER USO ADECUADO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y LA INSTAURACION DE PQRS		
11.1	Refrigerios	Und	19
11.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
11.3	tapabocas quirúrgico	Und	1
11.4	bolsas de basura	Und	2
11.5	resma tamaño carta	Und	1
11.6	Marcadores de colores permanente	Und	8
11.7	Lapiceros Color negro x12	Und	2
11.8	Agendas Personalizadas	Und	19
11.9	Bolígrafos personalizados	Und	19
11.10	Flyer	Und	1
12	FORTALECER CONOCIMIENTOS EN DERECHOPOS Y DEBERES EN SALUD Y PROCESOS DE AFILIACION AL SGSSS		
12.1	Refrigerios	Und	19
12.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
12.3	Flyer	Und	1
12.4	resma tamaño carta	Und	1
12.5	Lapiceros Color negro x12	Und	2
12.6	tapabocas quirúrgico	Und	1
12.7	bolsas de basura	Und	2
12.8	Folletos	Und	19
13	PROCESO DE CONVOCATORIA DE ELECCION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - COPACO		
13.1	Flyer	Und	1
13.2	resma tamaño carta	Und	1



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

13.3	Agendas Personalizadas	Und	10
13.4	Bolígrafos personalizados	Und	10
14	DOS ENCUENTROS DE ACTIVACION DE COPACO TENIENDO EN CUENTA SUS FUNCIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SEXTO DEL DECRETO N° 059 DEL 2015		
14.1	Refrigerios	Und	60
14.2	Alquiler de recinto por día	Und	1
14.3	Flyer	Und	2
14.4	resma tamaño carta	Und	2
14.5	Lapiceros Color negro x12	Und	7
14.6	tapabocas quirúrgico	Und	2
14.7	bolsas de basura	Und	10
14.8	Folletos	Und	60
15	SE DESARROLLARÁN TRES ENCUENTROS TECNICOS DEL CTSSS MUNICIPAL SEGÚN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO N° 229 DE 2016		
15.1	Refrigerios	Und	75
15.2	Alquiler de recinto por día	Und	3
15.3	Flyer	Und	3
15.4	resma tamaño carta	Und	3
15.5	Lapiceros Color negro x12	Und	7
15.6	tapabocas quirúrgico	Und	2
15.7	bolsas de basura	Und	12
15.8	Folletos	Und	75
16	FORO POR DOS DIAS EN PRESUPUESTACION, PLANEACION Y CONTROL SOCIAL		
16.1	Talento Humano Profesional en Control Social	Und	1
16.2	Hidratación mañana y tarde	Und	240
16.3	Refrigerios mañana y tarde	Und	240
16.4	Almuerzos para los participantes del foro	Und	120
16.5	Alquiler de recinto por día	Und	2
16.6	Agendas Personalizadas	Und	60



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

16.7	Bolígrafos personalizados	Und	60
16.8	Valla publicitaria a full color en banner de 1 mt de alto por 50 cm	Und	1
16.9	Papelería: Resma de Tamaño Carta	Und	2
16.10	Pestañas plásticas tipo separadores X50	Und	2
16.11	tapabocas quirúrgico	Und	2
16.12	Bolsas de color negro	Und	10
16.13	Flyer	Und	1
17	FORO EDUCATIVO POR DOS DIAS EN POLITICAS PUBLICAS EN SALUD Y EN PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		
17.1	Hidratación mañana y tarde	Und	240
17.2	Refrigerios mañana y tarde	Und	240
17.3	Almuerzos para los participantes del foro	Und	120
17.4	Flyer	Und	1
17.5	Agendas Personalizadas	Und	60
17.6	Bolígrafos personalizados	Und	60
17.7	Alquiler de recinto por día	Und	2
17.8	Valla publicitaria a full color en banner de 1 mt de alto por 50 cm	Und	1
17.9	Pestañas plásticas tipo separadores X50	Und	2
17.10	tapabocas quirúrgico	Und	2
17.11	Bolsas de color negro	Und	10
17.12	Papelería: Resma de Tamaño Carta	Und	2
18	TALLER EDUCATIVO EN BUEN USO DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCION A AFILIADOS Y USUARIOS DE LAS EAPB E IPS OPERENTES EN EL MIUNICIPIO		
18.1	Hidratación mañana y tarde	Und	120
18.2	Refrigerios mañana y tarde	Und	120





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

18.3	Almuerzos para los participantes del foro	Und	60
18.4	Flyer	Und	1
18.5	Alquiler de recinto por día	Und	1
18.6	tapabocas quirúrgico	Und	2
18.7	Bolsas de color negro	Und	8
18.8	Papelería: Resma de Tamaño Carta	Und	2

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 28.990.000)**, incluido IVA y dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

La administración municipal pagará el 100% una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades descritas en el contrato, previa radicación de: **1)** la respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente soportada; **2)** acta de entrega y recibo final del objeto del contrato por parte del supervisor; **3)** informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico) **4)** entrada a almacén de los elementos (cuando aplique) **5)** informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos **6)** Acta de liquidación del Contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista o certificados de paz y salvo según corresponda.

Para cada pago el contratista presentará lo siguiente:

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Cláusula 5 – Declaraciones del Contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

1. Conoce y acepta los Documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
8. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
9. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 6 – Plazo del Contrato

El plazo para la ejecución será por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

Por cada día de mora (incumplimiento injustificado) en la ejecución de las actividades, se cobrará al Contratista la suma de hasta el uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.
2. Recibir la información que requiera al **MUNICIPIO**, de manera oportuna, para el cumplimiento a satisfacción del presente Contrato.
3. Liquidar el Contrato dentro de los términos legales establecidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS
Cláusula 8 – Obligaciones específicas del Contratista

1. Garantizar la disponibilidad de la logística adecuada y suficiente, exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado según lo previsto, para la ejecución de las acciones contratadas.
2. Cumplir con el objeto del contrato, destinado para ello los recursos asignados por el Municipio de manera exclusiva para las acciones estipuladas, para lo cual debe contar con el grupo de trabajo con experiencia.
3. Realizar las actividades de logística descritas en el contrato con calidad, oportunidad y eficacia en coordinación con el Municipio.
4. Presentar informes mensuales o cuando los requiera la supervisión del contrato, con los soportes que establezca previamente la supervisión del contrato bajo la normatividad vigente que regula la materia.
5. Anexar soportes de las actividades como: registros fotográficos,, certificación de cuñas, programas radiales, programas de televisión, soporte documental de todas las actividades contratadas y listados de asistencia que contengan nombre y apellidos, documento de identificación, etnia, vereda o barrio, firma del responsable.
6. Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor para la ejecución de actividades derivadas del contrato.
7. Tener a disposición de la Secretaría de Salud Municipal, la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del contrato que se suscriba posterior a la firma del presente contrato.
8. Elevar a consulta de la Secretaría de Salud Municipal sobre cualquier inquietud o dificultad que se presente con el desarrollo de las actividades planteadas en el contrato que considere pertinente dentro de la vigencia del mismo con los respectivos soportes técnicos y administrativos con quince (15) días de anterioridad como mínimo.
9. Dar crédito correspondiente a la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Salud Municipal, como entidad participe en el desarrollo del objeto del contrato, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del contrato, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región y especialmente en el bienestar de la comunidad.
10. Presentación del informe de ejecución completo original en medio magnético (CD) e impreso, aprobado por el supervisor del contrato. Los informes, se deberán radicar en la Secretaria de Salud Municipal dentro de los cinco (05) primeros días posteriores a la finalización de cada mes para revisión del supervisor.
11. Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente contrato, remitiendo junto con el informe final, fotocopia de los documentos de índole legal y técnico que justifiquen la inversión a la Secretaría de salud Municipal para proyectar el Acta de recibo final de liquidación del Contrato.
12. Efectuar el objetivo descrito del contrato conforme las consideraciones establecidas en los estudios de conveniencia y oportunidad.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

13. En el caso de no ejecutarse el proyecto, el Contratista deberá restituir de forma inmediata en su integridad a la Alcaldía municipal, las sumas aportadas por esta última como contrapartida contemplada en el proyecto, más los intereses generados, de ser el caso.
14. Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del contrato.
15. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

Cláusula 9 – Obligaciones generales del Contratista

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
3. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
4. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, pliego de condiciones, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
5. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
6. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
8. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
9. Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades.
10. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
11. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
14. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

17. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
18. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Cláusula 10 – Derechos de la Entidad Estatal Contratante

1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
4. Revisar y aprobar la Garantía Única de Cumplimiento que constituya el Contratista.
5. Las demás que por ley o por el Contrato y los Documentos del proceso le corresponden.

Cláusula 11 – Obligaciones de la Entidad Estatal contratante

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Disponer que los servidores respectivos colaboren armónicamente con el CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.
3. Realizar el pago oportunamente de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
5. Constituir la Reserva Presupuestal del contrato.
6. Aprobar las Garantías exigidas.
7. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
8. Facilitarle al contratista las condiciones que le permitan cumplir el objeto contractual en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
9. Efectuar la Supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Las demás que sean necesarias para garantizar el interés general.

Cláusula 12 – Responsabilidad

La **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. Igualmente, es responsable por todos los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas al **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

Cláusula 13 – Confidencialidad

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 14 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

El **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 15 – Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato y por las demás causales previstas por la ley.

Cláusula 16 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el **MUNICIPIO** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas de hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiéndose cobrar el uno por ciento (1%) por cada día de retraso e incumplimiento de las obligaciones.

Cláusula 17 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, la **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS** debe pagar al **MUNICIPIO**, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL MUNICIPIO** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 18 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10 % del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio.	10 % del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.15. Del decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	5% del valor total	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. Del decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal de este contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato la garantía a favor del **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**.

A la Entidad Estatal contratante no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Cláusula 19 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del **MUNICIPIO**, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. La **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS**, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **MUNICIPIO**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 20 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del **MUNICIPIO**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio está en tus manos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **EL MUNICIPIO** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, **EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 21 – Subcontratación

La **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS** puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de éstas contrataciones a la Entidad Estatal contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de acuerdo con la cláusula 21.

Cláusula 22 – Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al **MUNICIPIO** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 23 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS
Cláusula 24 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las partes someterán la controversia a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cláusula 25 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS
Nombre: José Fernando Castillo Ruiz Cargo: Alcalde Municipal Dirección: Calle 10 Carrera 19 Esquina Teléfono: 4221640 Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co	Nombre: Sandra Patricia Solarte Trujillo Cargo: Representante legal Dirección: Cr 29 No. 9-70 Barrio Modelo - Puerto Asís, Putumayo. Correo electrónico: empa.sas.900@gmail.com

Cláusula 26 – Supervisión

El seguimiento y vigilancia de la ejecución del presente Contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, quien como supervisor deberá actuar de forma diligente y de conformidad con la normatividad vigente relacionada.

Cláusula 27 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. Los estudios previos.
2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección No. SAMC-024-2022, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
3. La oferta presentada por el Contratista.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 270-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LA IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS

4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 28 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 17 del presente Contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 29 – Liquidación

El presente contrato será objeto de liquidación bilateral dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento contados a partir del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Si no se efectúa de ese modo, la Entidad Estatal contratante podrá liquidar unilateralmente el contrato dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes señalado.

En caso de que se venza el plazo para la liquidación unilateral sin que se hubiere liquidado el contrato, el Contratista podrá acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial y para ello contará con un término de caducidad de la acción de dos (2) años contados a partir del incumplimiento de la obligación de liquidar.

Cláusula 30 – Lugar de ejecución y Domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el municipio de Puerto Asís, y el domicilio contractual será el municipio de Puerto Asís – Putumayo.

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022.

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS,	CONTRATISTA,
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ	SANDRA PATRICIA SOLARTE TRUJILLO
C.C. No. 86.060.068 de Villavicencio	C.C. No. 25.288.353
ALCALDE MUNICIPAL	IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS NIT: 900624003